



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00456567

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00456567 por el que la diseñadora industrial Romina Andrea TÁRTARA, solicita que se arbitren los medios para regularizar la situación de inestabilidad laboral que consta en el Expediente Electrónico 2020-00123616 - (CUDAP 50545/2019),

Y CONSIDERANDO:

Que la diseñadora industrial Tártara hace una reseña de todo el proceso que dio origen a la situación en la que se encuentra:

- Hasta el año 2011, se desempeñaba en dos cargos por concurso de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva en las cátedras de Diseño Industrial I A (Res. HCD 226/07), e Introducción al Diseño Industrial B (Res. HCD 260/07).
- En noviembre de 2011 de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría Académica a varios docentes de la carrera de Diseño Industrial, accedió a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, en el marco del Convenio N° 677/2011- Programa de Unificación de Cargos Docentes, suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación, manteniendo el rol docente en ambas Cátedras, con mayor carga horaria en el cargo de Profesora Asistente en segundo año y carga anexa en el cargo de primer año.
- Posteriormente, a partir del 1 de marzo de 2012, y según lo dispuesto por la RD 232/12, luego de resultar primera en el orden de mérito de la selección interina llevada a cabo en la cátedra de Diseño Industrial I A, comenzó a ejercer las funciones de Profesora Adjunta con su cargo vigente en aquel momento de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva.
- Además, por encontrarse el diseñador industrial Daniel Capeletti en uso de licencia en su cargo de Profesor Titular, la diseñadora industrial Tártara ejerció las funciones como adjunta a cargo de la mencionada Cátedra.
- A todo lo expuesto, se sumó un cambio de situación, ya que ese cargo interino de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Diseño Industrial I A fue validado por concurso, en el que se la designó por Res. HCD 269/15.
- Hasta el 10 de febrero de 2016, realizó su carga anexa como Profesora Asistente en la Cátedra de Introducción al Diseño Industrial B y desde esa fecha hasta el 31 de julio de 2017 cumplió su carga anexa como Subsecretaria Académica, migrando la carga anexa de la docencia a la Gestión.

- A partir del 1 de agosto de 2017 cuando asumió la actual Gestión de la FAUD, fue designada como Secretaria de Asuntos Estudiantiles con la figura de Secretaria Exclusiva RD 969/17 hasta la actualidad.
- Aclara que cuando accedió al Programa de mejoras de dedicaciones, aceptó el cargo cumpliendo con el verdadero sentido que tiene el mismo, de acuerdo a los artículos 45 y 47 del Estatuto de la UNC, dándose posteriormente un proceso que no ha sido convalidado formalmente y por el que se encuentra en la situación actual.

Que la diseñadora industrial Tártara solicita, que en el caso de que no pueda ser regularizado el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva interina que ejerce desde 1 de marzo de 2012, solicitado por Expediente Electrónico 2020-00123616 - (CUDAP 50545/2019), se transfiera el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva a la Cátedra de Introducción al Diseño Industrial B y reducir el mismo a la Dedicación Semiexclusiva, lo que significa volver a su situación original en los cargos a los que accedió por concurso, ya que es su voluntad, junto con el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Diseño Industrial I A (Res. HCD 269/15), dedicarse a ejercer la actividad docente plena.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta, han emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Trasladar el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, con el que se desempeñaba la diseñadora industrial **Romina Andrea TÁRTARA** (Legajo N° 42210) en la cátedra de Diseño Industrial I “A” con carga anexa en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”, a la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”, produciendo la finalización de su designación en dicho cargo, y designándola en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”, trasladándole la vigencia de concurso que ostenta en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**